

DECRETO EXENTO N° 2577 /2015.

RECOLETA,

14 SET. 2015

VISTOS:

- 1- El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 136 de fecha 01 de Septiembre de 2015, que aprueba la modificación de gastos del presupuesto del Departamento de Salud para el año 2015.
- 2- Decreto Exento N° 4850 de fecha 06 de diciembre de 2012, que asume cargo de Alcalde Titular Don Daniel Jadue Jadue;

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGUESE EL ACUERDO N° 136 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 01 SEPTIEMBRE DE 2015:

“APRUEBASE LA MODIFICACION DE GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2015, CONTENIDO EN DOCUMENTO ANEXO, EL CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO”

MP GASTOS

Subt	Item	Asig	Denominación	Δ + M\$	Δ - M\$
22	08		Servicios Generales	8.000	
26	02		Compensaciones por daños a terceros	8.500	
29	05		Máquinas y Equipos		16.500
			Variación Presupuestaria de Gastos		0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las dependencias Municipales que corresponda, y hecho, ARCHÍVESE.

Firmado: DANIEL JADUE JADUE Alcalde
HORACIO NOVOA MEDINA, Secretario Municipal

LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
- ALCALDE

DJJ/HNM/PGO/MCHS/TAT



978725

ACUERDO N° 136

RECOLETA 01 SEPTIEMBRE 2015

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorandum N° 096 de 20 Agosto 2015 de la Sra. Jefa de Salud Maria Eugenia Chadwick ; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2015 EN LOS SIGUIENTES TERMINOS

GASTOS

Subt	Item	Asig	Denominación	Δ+	Δ-
				M\$	M\$
22	08		Servicios Generales	8.000	0
26	02		Compensaciones por daños a terceros	8.500	0
29	05		Maquinas y Equipos		16.500
VARIACION PRESUPUESTARIA GASTOS				0	

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis González Brito

Don José Villarroel Lara

Don Ricardo Sáez Valenzuela

Doña María Inés Cabrera

Doña Mónica Año Moscoso

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

HNM/pgs.

- Alcaldía
- Secpla
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Salud
- Secret. Municipal



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL